

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

24 de Junio

Fecha: 24 de Junio de 1957

Vence: 24 de Diciembre

de 1957 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don ROBERTO MARAN

..... para construir un edificio nuevo destinado a Habitación volumen de 7.70 mts. de altura, de Clase 11, de edificación, en la calle Maipú y Pobl. Basteiro N.º 2071 STA. MARGARITA

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario ROBERTO MARAN, domicilio CORONEL, Est. FF. CC. del B.

" " Arquitecto Gmo. Kaulen G. domicilio Freire 382

" " patente N.º 100. Parrey domicilio Higgins 491

" " Constructor matr. N.º 4592

N.º del ROL de Avaluo de la propiedad. 197.20 49.20 mts.²

Dimensiones del terreno 11.00 mts. superficie edificada.

Pinos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación Dos Copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Los presentarán en su oportunidad

4.º " de agua potable Dos Copias

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias

6.º " de fachadas Dos Copias

7.º Secciones verticales Dos Copias

8.º Planos de detalles Dos Copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente y presupuesto, Dos Copias

11.º Especificaciones técnicas Dos Copias

12.º Cálculos de resistencia Dos Copias

13.º ~~VALOR PRESUPUESTO~~ 1.715.000.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS: N.º boleta N.º 4646-24-VI-957. **17.000.-**
 Edificación 17.000.-
 Inspección 5.000.-
 Ocupación Bienes Nacionales 680.-
 Servicios Municipales 1.175.-
 Libreta de Obras Municipales 200.-
 Ley N.º 12.094 (40%) 9.620.-
TOTAL 32.205.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

GUSTAVO HOLMBERG M.

Dirección de Obras Municipales